

RESOLUCIÓN NÚMERO 5561 DE 2023

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Distrital No. 19 de 1972, los Acuerdos del Consejo Directivo del IDU Nos. 001 de 2009 y 006 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2273 del 12 de mayo de 2017, se efectuó nombramiento en periodo de prueba del señor **JUAN GABRIEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.456.681, en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 04** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano, quien tomó posesión mediante acta No. 097 del 1° de junio de 2017.

Que mediante comunicación radicada en el Instituto bajo el No. 202352602026872 del 10 de noviembre de 2023, el señor **JUAN GABRIEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ** presentó renuncia al empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 04** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** a partir del 1° de enero de 2024.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto No. 1083 de 2015, establece: *“Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo”*.

Que de acuerdo con lo anterior, la Dirección General procederá a aceptar a partir del primero (1°) de enero de 2024, la renuncia presentada por el señor **JUAN GABRIEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, al empleo que venía desempeñando, comoquiera que la misma se ajusta a los requisitos establecidos por la normatividad vigente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar a partir del primero (1°) de enero de 2024, la renuncia presentada por el señor **JUAN GABRIEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.456.681, respecto del empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 04** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA**



RESOLUCIÓN NÚMERO 5561 DE 2023

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano.

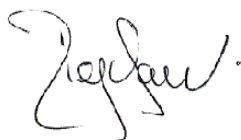
PARAGRAFO UNICO: A partir de la fecha de aceptación de la renuncia, el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 04** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, queda en vacancia definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el contenido de la presente resolución al señor **JUAN GABRIEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá D.C., en Noviembre 27 de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIEGO SANCHEZ FONSECA

Director General

Firma mecánica generada el 27-11-2023 04:02:48 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: SARA MERCEDES GARCÉS RODRÍGUEZ-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprobó: MERCY YASMIN PARRA RODRÍGUEZ-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: NYDIA MALDONADO ROA-Subdirección Técnica de Recursos Humanos